

**ACTA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL N° 093**

En Huépil, a 18 de junio de dos mil quince, siendo las 08.40 horas, en la sala de sesiones de la Municipalidad de Tucapel, se ha constituido en sesión ordinaria el Concejo Municipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don José Antonio Fernández Alister quien abre la sesión en nombre de Dios, y la presencia de los concejales señoras y señores ; Dina Gutiérrez Salazar, Magaly Jara Hernández, Jaime Henríquez Vega, Jorge Riquelme Ferrada, Héctor Córdova Sabbah, Luis Romero Jara, y el ministro de Fe que autoriza Secretario Municipal Sr. Gustavo Emilio Pérez Lara.

Concurre la Administradora Municipal Srta. Silvia Silva Vilches, el Director de Administración y Finanzas Sr. Mario Wohlk Caro, la Jefa de Finanzas del Departamento de Educación Sra. Sussan Fuentealba Martínez, la Directora Comunal de Planificación Sra. Martha Iribarren Catalán, el Asesor Jurídico don Rodrigo Jara Fernández, la Asesora de Finanzas del departamento de Salud Srta. María Paz Pérez, el Director de la Unidad de Gestión Territorial don Francisco Dueñas Aguayo y la Srta. Jael Paredes P., secretaria de la Oficina de la Vivienda

Los puntos a tratar en la presente sesión son los siguientes.

1. Aprobación Acta N°92 sesión ordinaria del 11 de junio de 2015
2. Lectura de Correspondencia
3. Cuenta Sr. Alcalde
4. Solicitud de acuerdo para aprobar convenios y modificaciones presupuestarias del Departamento de Salud
5. Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias del Departamento de Educación
6. Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias de la Dirección de Administración y Finanzas Municipales
7. Presentación de acciones realizadas por Oficina de la Vivienda
8. Exposición señores concejales e información respectiva de Sr. Alcalde

**1. Aprobación Acta N°92 sesión ordinaria del 11 de junio de 2015**

El Sr. Alcalde somete a consideración el Acta N°92 y la Sra. Magaly sugiere que en la página ocho se reemplace la palabra "andan" por "se encuentran" y el Sr. Romero agrega que en la página 12 donde dice "Rodrigo Espinoza" debe decir "Ramón Espinoza" luego de esta aclaración el Alcalde solicita pronunciamiento y **Todos aprueban**

**2.- Lectura de correspondencia;**

Se da lectura a los oficios despachados: desde el Oficio N°558 del 09 de junio al N°570 del 16 junio de 2015, y a la siguiente correspondencia recibida;

- Memo N°58 del 18.06.2015 de la unidad de abastecimiento mediante el cual da a conocer listado de órdenes de compra emitidas desde el 11 al 17 de junio de 2015 por la Municipalidad, Educación y Salud
- Memo N°73 del 17 de junio de 2015 del Director Comunal de Educación por el cual da respuestas a consultas de los Sres. Concejales en sesión del 04 de junio de 2015.
- Carta de fecha 15.06.2015 de don José Mario Rubilar Rubilar, por el cual solicita documentación de acuerdo a Ley 20.285
- Memo N°51 del 15.06.2015 del la Directora Comunal de Planificación por el cual da respuestas a consultas de Concejales plantadas en sesión del Concejo del 11 de junio de 2015
- Memo N°96 del 15.06.2015 del Director de Administración y Finanzas por el cual solicita autorización para efectuar modificaciones presupuestarias que indica
- Memo N°24 del 12.06.2015 de la Jefa de Finanzas del Departamento de Educación por el cual solicita aprobación de modificaciones presupuestarias que indica
- Memo N°332 del 10.06.2015 de la Directora de Desarrollo Comunitario por el cual da respuesta a requerimiento de la Concejala Sra. Dina Gutiérrez planteada en sesión del 04 de junio de 2015

**3.- Cuenta del Sr. Alcalde.**

El Sr. Alcalde procede a dar cuenta de las actividades realizadas desde el día jueves once al miércoles diez y siete de junio de 2015.

- Jueves 11, participa de una charla informativa sobre los fondos concursales para personas en situación de discapacidad, dirigido por Andrea Lozano, profesional de apoyo y encargada de Inclusión Laboral y Accesibilidad Universal de SENADIS, donde se presentó el Programa "Mas Capaz", los fondos de FOSIS y los fondos FONAPI (Fondos Nacionales Para Proyectos de Inclusión), en la actividad participan profesionales a cargo del programa y padres de los beneficiarios, el Jefe de Gabinete y la Asistente Social del Departamento Comunal de Salud.

- Viernes 12, participa en actividad invitado por el Taller Laboral Los Copihues, junto con la Directora de Desarrollo Comunitario; en esta visita se trata compromiso para dotar con una estufa al taller lo que se concretó a través de una donación; en esta actividad también estuvo presente el Concejal don Héctor Córdova.
- Lunes 15, se realiza un recorrido junto con el Director de Obras y en Encargado de Mantenciones del Departamento de Educación y un profesional del Departamento de Obras, al estado de avance de las obras de la Escuela E-1013 de Tucapel, en particular se observó el estado del dren para la evacuación de las aguas lluvias y además se hicieron varias sugerencias en cuanto a seguridad para estar en condiciones de habilitar, además de la instrucción para la compra de estufas para las salas y comedores. Posteriormente se realiza una visita al Liceo B-67 para verificar el estado de avance de distintas obras que se han ejecutado allí, en la ocasión se instruyó para la pronta adquisición de estufas. Luego se acompaña al General de Zona don Hermes Soto en torno a lo que es el proyecto de reposición del Fuerte de Tucapel. Agrega que esta institución informó al municipio tiempo atrás que luego de un análisis exhaustivo de los terrenos que están considerados como monumento nacional, se encontraban bajo la tuición de Carabineros de Chile y por lo tanto esa institución y un particular tiene la intención de efectuar la reposición del fuerte; en primer lugar se va a iniciar una limpieza del lugar, se están subsanando temas legales en cuanto a los accesos al lugar y a fines de mes se anunciará por los medios las acciones a realizar. En esta actividad estuvo también presente el general en retiro Sr. Andruzco. Señala que esta es una instancia propicia para aunar las voluntades entre los que tienen las intenciones de hacer algo y también los recursos; por lo mismo es probable que no se postule a proyectos porque habrían donaciones de privados para su restauración. El Sr. Henríquez señala que esa iniciativa es una necesidad de la localidad de Tucapel porque es algo que lo identifica; también agradece la gestión y plantea además que como Concejal debió ser invitado a esa actividad. El Alcalde aclara que Carabineros ha querido visitar la localidad a fin de recabar todos los antecedentes y manifestar su intención de poder hacer algo respecto a eso; señala que conversó con el General y sugirió la posibilidad de que, dado que en la comuna hay personas que tienen importante información al respecto, hay documentación, fotografías, y otros, le solicitó que pueda sostener una reunión con parte de la comunidad y el Concejo Municipal, y también invitarlo a los medios de comunicación para darlo a conocer; señala que fue una visita sin previo aviso.
- Martes 16, se atiende audiencias en la localidad de Huépil. Posteriormente sostiene una reunión de trabajo con el Departamento de Educación para ver las iniciativas del Liceo y la Escuela de Tucapel; también se reúne con el Departamento de Desarrollo Comunitario.
- Miércoles 17, durante la mañana se ausenta por permiso administrativo y en la tarde realiza trabajo interno.

En seguida el Alcalde comenta que para complementar algunas respuestas que se han dado a los requerimientos formulados por los Sres. Concejales, ha dispuesto que el Asesor Jurídico intervenga para que también pueda dar respuestas respecto de los procesos sumariales y de la situación de la deuda de los empresarios de buses.

El Sr. Jara señala que respecto de la demanda a los empresarios de buses el día de mañana y el lunes próximo se presentan las primeras demandas de los empresarios locales: IBAPER, ANFERVI, V&S y San Sebastián, en la semana siguiente concurrirá a las localidades de Chillán, Melipilla y Santiago para presentar las demás demandas. Respecto de los sumarios señala que los procedimientos administrativos de estas características son de complejidad en toda la administración pública porque la Ley le fija a cada uno de los funcionarios públicos ciertas funciones y al mismo tiempo les establece esta función que es de carácter temporal y paralela a ellas; agrega que en los procedimientos administrativos de carácter disciplinario el fiscal tiene plena autoridad y facultades que le otorga las normas legales ejerciendo funciones jurisdiccionales que no son propias de un funcionario municipal o público; debido a ello se entorpece bastante la misma gestión de estos personales, que no solo sucede en este municipio sino en todos los servicios públicos; también agrega que todos los procedimientos administrativos por los cuales se solicitó antecedentes en la semana anterior están afinados, terminados, con decreto Alcaldicio y en poder de la Administradora Municipal y los demás están todos en curso, pendientes y en el momento en que éstos de afinan ya son públicos y los puede consultar cualquier persona o pedir copia siempre y cuando en ellos no se mencione un dato sensible que pueda afectar a un tercero. También señala que con la finalidad de acelerar un poco el procedimiento de los sumarios, por instrucción del Sr. Alcalde, en la semana subsiguiente se va realizar una capacitación para todos los funcionarios de la municipalidad partiendo por Educación, quienes son los que tienen una mayor carga en cuanto a este tipo de procedimientos, luego se hará lo mismo en el Departamento de Salud y también en la municipalidad, a fin de que ellos estén al tanto de las normas al respecto. Además agrega que son recurrentes las consultas que a él le hacen respecto de cómo se debe actuar en los sumarios, también en cuanto a las etapas que abarca y, en otras se ha tenido que devolver los expedientes porque carecen del cumplimiento de algunos procedimientos, lo que demuestra un absoluto desconocimiento de ciertos aspectos jurídicos; con esta capacitación se espera que los fiscales a futuro tengan un criterio jurídico más profundo a fin de que ellos mismos puedan resolver en forma autónoma los procedimientos que se les solicite. Por otra parte agrega que mientras un sumario administrativo se está sustanciando y no hay un acto administrativo de término, el único que está facultado por ley para llevar a efecto este proceso disciplinario y para hacer todas las indagaciones pertinentes es solamente el fiscal, nadie más puede intervenir y si eventualmente cualquier persona hace una consulta respecto de un sumario, lo único que se le puede señalar es que está en proceso o está afinado. También agrega que a petición de la Autoridad Comunal se va a sancionar a los fiscales que tengan por mucho tiempo un procedimiento administrativo sin que le den curso o avance. La Sra. Magaly consulta si hay una fecha determinada por ley para dar término a un sumario o esto puede durar un año o dos; al respecto se le indica que la ley establece que los procedimientos

disciplinarios duran 20 días en la etapa de investigación y posteriormente viene una etapa probatoria, además señala que la duración de estos procesos debiera ser como lo dispone la norma, sin embargo tampoco debiera durar más de seis meses, aunque en algunos municipios han pasado más de dos años por desconocimiento de los propios funcionarios, por lo mismo es que se quiere entregar esta capacitación de manera que los de este municipio se apeguen a la norma. La **Sra. Magaly** consulta si en los otros municipios donde ha ocurrido esto ha habido alguna sanción legal y que tampoco es bueno que esta municipalidad tome los malos ejemplos de otras comunas. El asesor Jurídico señala que no se trata de tomar malos ejemplos sino que se ha estado señalando lo que ocurre en la realidad y lo que pretende la autoridad local es revertir esto; acota que él como asesor jurídico no está facultado para realizar sumarios y sin embargo en los municipios grandes estos los realizan los abogados y en los municipios pequeños los realizan los propios funcionarios municipales y él solo se limita a asesorar en la parte formal pero no puede sugerir que se aplique sanciones porque eso es exclusivo y excluyente del fiscal. La **Sra. Dina** señala que en cuanto a las demandas contra los empresarios de buses en otras oportunidades anteriores se han mencionado fechas que no se han cumplido para la presentación y al respecto consulta si ahora está lista y cuándo se presenta. El Sr. Jara señala que las demandas están redactadas pero faltaba el antecedente de la cantidad de salidas que debe multiplicarse por 0.05 UTM lo que refleja un resultado en UTM, agrega que en el próximo Concejo se va a informar que ya están presentadas las demandas de los empresarios locales, la de Los Ángeles (GUPA) y respecto de las de Santiago y Melipilla estarán presentadas pero para ello debe concurrir a esas ciudades. La **Sra. Dina** señala que también en más de una oportunidad ha solicitado la nómina actualizada de las personas que adeudan por este concepto y no se le ha entregado; en cuanto a los sumarios en proceso consulta si se puede entregar la nómina de ellos y la etapa en que se encuentran dado que hay uno del Liceo, respecto de un incidente que ocurrió hace mucho tiempo y no se ha escuchado el resultado del mismo; el Sr. Jara señala que para el próximo Concejo se entregará ello y en cuanto al del Liceo agrega que ya está terminado y afinado. La Concejala también solicita que en lo sucesivo cuando un sumario haya terminado se informe al Concejo; se le señala que lo que corresponde es consultar en qué etapa se encuentra para que se le entregue ese antecedente en particular. El **Sr. Romero** acota que respecto de los sumarios los profesores están cumpliendo un rol para el cual no están preparados, siendo además un tema complejo donde existe mucha normativa legal que inclusive ellos no tienen por qué conocerla y, por lo tanto, es obvio que se van a producir vicios dentro de la propia investigación pero cree que se hace necesario que con un ente externo a la labor que hace el Asesor Jurídico Municipal, el Departamento de Educación debería intentar en la parte formal, apoyar a las personas que asuman el rol de fiscal porque los sumarios pueden aumentar los plazos de investigación pero para ello hay procedimientos que se deben hacer y que deben además respaldar el proceso, agrega que es importante hacer esto a nivel formativo porque un sumario que constituya una prueba para otro tipo de acciones si no se da cumplimiento dentro de los plazos establecido pierde su efecto; sin embargo, el Asesor Jurídico señala que la Contraloría ha señalado que aunque los plazos no se cumplan, igual se puede aplicar una sanción, lo cual ha ocurrido en este municipio con algunos sumarios que demoraron un tiempo considerable y sin embargo, las personas fueron igualmente destituidos y pese a que alegaron esos vicios ante el órgano contralor y éste señaló que esos vicios no eran influyentes en el resultado del sumario, lo mismo ha señalado en varias ocasiones, agrega que el vicio tendría que ser aberrante; sin embargo si el inculpado faltó a sus obligaciones estatutarias, por formalismos no es óbice para, en definitiva, aplicar una sanción. Ejemplifica esto con los casos de los sumarios por los cuales fueron destituidos los funcionarios Sr. Rubilar, Sr. Maass y el Sr. Herrera, sobre el tema existe jurisprudencia de la Contraloría General de la República y agrega que la pulcritud en la realización de un sumario es muy importante y, por lo mismo, se va a entregar capacitación al respecto.

El **Sr. Alcalde** agradece por las aclaraciones y agrega que estaba preocupado del tema y en particular aclarar que tampoco es intención de la autoridad faltar a la transparencia con el afán de ocultar algo y que al revisar con la Administradora y el Asesor Jurídico los procesos históricos en esta materia y se percatan que había mucha demora, sobre lo cual se iban a tomar medidas disciplinarias pero en vista que no ha habido capacitaciones para los fiscales se optó por realizar este proceso de inducción, no apremiarlos en vista de la sobre carga de trabajo y el desconocimiento en muchos de sus aspectos, para posteriormente llevar un control más exhaustivo en el desarrollo de esos procesos. El **Sr. Romero** agrega que hay procedimientos administrativos de mayor relevancia en cuanto al impacto y que cuando se produzcan situaciones más complejas debería haber un nivel de celeridad también importante para tranquilidad del Concejo y dado las consultas que a estos se les hace. El **Sr. Jara** señala que el proceso sumarial que involucraba a un menor en la escuela de Tucapel se encuentra afinado; de todas formas el **Alcalde** agrega que se revisará lo consultado sobre esas materias por el concejo y se hará llegar la respuesta correspondiente

#### **4.- Solicitud de acuerdo para aprobar convenios y modificaciones presupuestarias del Departamento de Salud**

A continuación el **Sr. Alcalde** le cede la palabra a la presidenta de la Comisión de Salud la **Sra. Dina Gutiérrez** quien procede a dar lectura al Acta N°06 del 17 de junio de 2015 en cuya sesión participa además la Directora Comunal de Salud Sra. Fabiola Soto Friz, quien además es la secretaria técnica de dicha comisión. Se excusa la participación del Concejal Sr. Luis Romero Jara quien no pudo participar por motivos laborales. En la oportunidad se analiza la propuesta de modificaciones presupuestarias efectuada a través del Memo N°115 del 16 de junio de 2015 de la Directora Comunal de Salud. Se acompañan al Acta copia del Convenio de Apoyo a la Gestión a Nivel Local APS Municipal celebrado con el Servicio de Salud, un informe y cuadro esquemático del aporte municipal al Plan de

Promoción de la Salud junto con la programación de actividades para el año, relacionado con el mismo plan. Todos estos antecedentes se agregan como anexos a la presente Acta. La propuesta de modificaciones presupuestarias es la siguiente:

#### Ingresos

Cuenta	Denominación	Aumenta
05.03.006.001	Subvención por Atención Primaria de Salud	\$4.000.000
05.03.006.002	Aportes afectados	\$702.000
Total		\$4.702.000

#### Gastos

Cuenta	Denominación	Aumenta
21.03.999.999	Otros	\$1.588.000
22.01.001	Para personas	\$360.000
22.04.001	Materiales de oficina	\$80.000
22.04.013	Equipos menores	\$1.000.000
22.05.003	Gas	\$35.000
22.07.001	Servicio de publicidad	\$200.000
22.12.002	Gastos menores	\$737.000
Total		\$4.702.000

#### Cuentas de Gastos

Cuenta	Denominación	Aumenta	Disminuye
21.01.004.006	Comisiones de servicios en el país		\$500.000
21.02.004.005	Trabajos extraordinarios	\$500.000	
Totales		\$500.000	\$500.000

Se señala que los mayores ingresos por la suma de \$702.000 provienen del Convenio de Apoyo a la Gestión celebrado con el Servicio de Salud para ser destinados a la compra de refrigeradores para la mantención de la cadena de frío de las vacunas.

Además, se destinan \$4.000.000 provenientes de la subvención Per Cápita para la compra de autoclave para el sector oriente (\$1.000.000), y un aporte de \$3.000.000 para el Plan de Promoción de la Salud cuyo detalle se encuentra en anexo al acta N°6.

Además se da a conocer el aporte de la SEREMI de salud por \$11.488.944 para el Plan de Promoción antes mencionado y que debieran ingresar durante el mes de junio bajo la modalidad de "Fondos en Administración". Este antecedente también se contiene en anexo.

De igual forma se presenta una modificación interna a la cuenta de Gastos en Personal por la suma de \$500.000, que disminuyen la partida de Comisiones de servicios en el país del personal de la Planta, para ser redestinados a la cuenta de Trabajos extraordinarios del Personal a Contrata.

De igual forma se consiga en esa acta que la presidenta de la comisión manifiesta su inquietud en cuanto a dar mayor apoyo a las personas que postulan a pensiones de invalidez principalmente, ya que algunas de ellas le han consultado, y sugiere realizar una capacitación a todas las asistentes sociales respecto de cómo opera el sistema, sobre todo, a las profesionales que han ingresado en el último tiempo. Agrega que hay muchas personas que postulan a pensión de invalidez y a algunas se le cumple el plazo inclusive, que ha ocurrido, aunque no da detalles, pero opina que sería conveniente hacer esta capacitación a las personas que trabajan en este tema para prestar un mejor servicio.

En cuanto al Plan de Promoción de la Salud menciona que los objetivos generales son: Promover la adopción de estilos de vida saludable en los habitantes de la comuna de Tucapel. Y los objetivos específicos son: Lograr que la población de comuna de Tucapel realice actividad física y adquiera hábitos de alimentación saludable y vida libre de humo y tabaco; lograr que en la comunidad educativa de la comuna de Tucapel se fomente la actividad física, la alimentación saludable y libre de humo de tabaco; fomentar en los trabajadores municipales y en los trabajadores del Hospital de Huépil la práctica de hábitos saludables.

Para el logro de estos objetivos se realizarán una serie de acciones plasmadas en el Plan Comunal de Promoción, para lo cual se cuenta con aporte de la SEREMI de Salud por \$11.488.944 y un aporte municipal de \$3.000.000 cuya distribución se detalla en anexo. Se informa además que el programa dura hasta el 31 de diciembre

Finalmente señala que la comisión no manifiesta reparos y lo somete a aprobación y conocimiento del Sr. Alcalde y Concejales.

El Sr. Alcalde señala que en cuanto al apoyo para las personas que tienen que realizar trámites para las pensiones hay una oficina compuesta por un equipo multidisciplinario que funciona los terceros martes de cada mes en el Centro Geriátrico, quienes evalúan en primera instancia a las personas para optar a la credencial de la discapacidad, que es una de las etapas, posteriormente, algunos casos se han derivado y han tenido apoyo en el Departamento Social y el Departamento de Salud y, en base a ello consulta si alguno de los casos que le han manifestado a la Concejala que han tenido dificultades ha sido por causa de la poca capacitación que tienen las funcionarias actualmente y que no han logrado resolver a tiempo su trámite de pensión. La Sra. Dina señala que los antecedentes que necesitan, la estructura de cómo enviarlos no se hace correctamente; acota que se ha reservado este reclamo e inclusive hay una persona que postuló hace más de un año a una pensión de invalidez, es de

Tucapel, agrega que conversó con la Sra. Fabiola para que tomen el caso de esta persona que no tiene ninguna fuente de ingresos y tiene problemas graves de discapacidad y tiene una cita con el Doctor Lama para el día 27 de este mes para derivarla al especialista y ocurrió que la Comisión la citó pero a ella no se le avisó, por lo tanto, se cerró el caso en la Superintendencia de Pensiones y, por lo tanto había que postularla de nuevo y pedir que excepcionalmente la acepten; la situación la considera delicada. El **Alcalde** señala que para él es importante saberlo porque los procesos que se han hecho son bastante expeditos y haciendo todas las gestiones y por tanto reitera la consulta si esto que señala la Concejala ocurre porque el municipio desconoce de algunos casos que se están postulando en forma independiente, porque cuando toma conocimiento el municipio funciona muy bien el protocolo y, cuando se plantea la necesidad de capacitar es porque se estaría asumiendo que los problemas que tiene la comunidad es por falta de capacitación de las funcionarias y, si ese fuera el caso no habría problemas en tomar la sugerencia. La **Sra. Dina** también agrega que el caso que le plantearon es que no se le avisó a la persona de la citación a la comisión médica, lo cual es una negligencia, pero a la persona le cerraron el caso porque allá suponen que por falta de interés no asistió y desconocen si fue efectivamente informada; por lo mismo, cree que hay cosas que mejorar y para eso sugería que era bueno capacitar a las personas con el fin de dar una mejor atención a la comunidad.

El concejal **Córdova** plantea que todo depende del punto de vista de cómo se tomen los comentarios de la gente y que en las ocasiones que ha tenido la oportunidad de dar una ayuda a alguna persona que tiene problemas de salud y que carece de imposiciones como una dueña de casa un niño con incapacidad se le ha acompañado, se ha conversado con la Srta. Ana Guerrero quien ha efectuado muy bien su trabajo y al día de hoy ese joven está recibiendo una pensión, se realiza el trámite de dos pensiones más, por lo tanto cree que hay que tener precaución con la comunicación que se le hace a los Concejales y que se podría deber a una mala información de los usuarios porque no logra captar bien la información que se le entrega o bien estas se complican cuando tienen que hacer tantos trámites.

El **Alcalde** señala que se hará el ejercicio de investigar dónde se pueden encontrar los "nudos", y agrega que asume que no es por falta de capacitación, y además se verá la forma de corregir.

Terminadas las intervenciones el **Sr. Alcalde** solicita pronunciamiento respecto del punto y los Concejales **Sra. Dina Gutiérrez, Sra. Magaly Jara, Sr. Jaime Henríquez, Sr. Jorge Riquelme, Sr. Héctor Córdova y Sr. Luís Romero, APRUEBAN**

#### 5.- Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias del Departamento de Educación

El **Alcalde** le ofrece la palabra al Presidente de la Comisión de Educación don Luís Romero Jara quien procede a dar lectura al Acta N°11 del 18 de junio de 2015, en cuya sesión participa como Concejal integrante el Sr. Héctor Córdova Sabbah, el Director Comunal de Educación y secretario técnico de esta comisión el Sr. Javier Obanos Sandoval y la Sra. Sussan Fuentealba Martínez, Jefa de Finanzas de ese departamento. En la ocasión se analiza la propuesta de modificación presupuestaria siguiente

##### I. Suplementación Presupuestaria, Memo. N°24 de fecha 12.06.2015

- a) Suplementación presupuestaria por ingresos adicionales percibidos por concepto de Asignación Variable por Desempeño Individual (AVDI), que suplementara las cuentas que a continuación se detallan:

Cuentas de Ingresos		AUMENTA
115.05.03.003	DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION	\$7.136.203.-
<b>Total Ingresos que aumentan .....</b>		<b>\$7.136.203.-</b>

Cuentas de Gastos		AUMENTA
215.21.01	PERSONAL DE PLANTA	\$5.577.634.-
215.21.02	PERSONAL A CONTRATA	\$1.558.569.-
<b>Total Gastos que aumentan.....</b>		<b>\$7.136.203.-</b>

Al respecto señala que estos recursos afectados destinados a la cancelación de remuneraciones para 23 profesores de la comuna que fueron favorecidos con esta asignación.

- b) Modificación al Presupuesto estimado para el año 2015 de Fondos Revitalización, por Saldo Final a reintegrar, producto de la ejecución de las iniciativas y/o actividades postuladas por cada Establecimiento Educativo, quedando como sigue

Cuenta de Gastos		AUMENTA	DISMINUYE
215.22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO		\$28.033
215.22.06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		\$21.247
215.22.08	SERVICIOS GENERALES		\$11.652
215.29.04	MOBILIARIO Y OTROS		\$24.639
215.29.06.001	EQ. COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS		\$1

215.26.01	DEVOLUCIONES	\$85.572	
Totales.....	\$	\$85.572	\$85.572

La Comisión de Educación ha determinado lo que indica:

**En relación al punto número I; letras a) y b), la comisión aprueba.**

La comisión toma conocimiento y se sugiere se presente ante el honorable Concejo en pleno

Efectuada la presentación el Sr. Alcalde solicita pronunciamiento y los Concejales Sra. Dina Gutiérrez, Sra. Magaly Jara, Sr. Jaime Henríquez, Sr. Jorge Riquelme, Sr. Héctor Córdova y Sr. Luis Romero, APRUEBAN

**6. Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias de la Dirección de Administración y Finanzas Municipales**

La Sra. Magaly Jara Hernández presidenta de la Comisión de Finanzas y Control procede a dar lectura al Acta N°11 del 17 de junio de 2015 de la Comisión Mixta de Social y Finanzas, en cuya sesión participa el Concejal Sr. Héctor Córdova, presidente de la Comisión Social, el Sr. Jaime Henríquez, integrante de esa Comisión, don Jorge Riquelme, integrante de la Comisión de Finanzas, la Sra. Karen Zúñiga Martínez Directora de Desarrollo Comunitario y secretaria técnica de la Comisión Social y don Mario Wohlk Caro, Director de Administración y Finanzas y secretario técnico de la Comisión de Finanzas. Los puntos tratados en esta oportunidad son los siguientes:

**1.- Modificación Memo N°96 del 15 de junio de 2015 del Director de Administración y Finanzas Municipales**

**MODIFICACION RECURSOS AFECTADOS**

**Bonificación al retiro Ley 20649 Sr. Sergio Salgado Salamé**

**AUMENTO DE INGRESOS**

Cuenta	Denominación	Gestión	Monto \$
.0503007004	Bonificación Adicional Ley incentivo al retiro	1	9.816.516
Total			<b>9.816.516</b>

**AUMENTO DE GASTOS**

Cuenta	Denominación	Gestión	Monto \$
2303001	Indemnización cargo fiscal	1	9.816.516
Total			<b>9.816.516</b>

Recursos afectados para el pago de bonificación de cargo fiscal contemplado en el artículo n° 7 de la Ley N°20649, resolución exenta N°5720/20015 que beneficia al Sr. Sergio Salgado Salame. Las Comisiones toman Conocimiento.

**1.b.- Modificación Programas**

**MODIFICACION PROGRAMAS**

**AUMENTO DE GASTOS**

Cuenta	Denominación	Programa	Gestión	C. Costo	Monto \$
2207002	servicio de impresión	Rally ruta los valientes	5	05.00.07	90.000
2201001	alimento para personas	Rally ruta los valientes	5	05.00.07	110.000
2207002	servicio de impresión	Oficina OMIL	2	02.00.89	105.000
2401008	premios y otros	Oficina OMIL	2	02.00.89	252.000
2401008	premios y otros	Apoyo Organizaciones sociales	2	02.00.01	700.000
2204999	otros materiales	Cuenta Pública	3	03.00.05	30.860
2202001	textiles y acabados textiles	Fiestas patrias	3	03.00.12	500.000
2204010	materiales mantención y reparac	Día de la madre	3	03.00.08	233.030
2401008	premios y otros	Act. Deportivas y recreativas	5	05.00.03	150.000
2204010	materiales mantención y reparac	Apoyo Organizaciones sociales	2	02.00.01	155.094
<b>TOTAL</b>					<b>2.325.984</b>

**DISMINUCION DE GASTOS**

Cuenta	Denominación	Programa	Gestión	C. Costo	Monto \$
2401008	premios y otros	Rally ruta los valientes	1	05.00.07	200.000
2204001	materiales de oficina	Oficina OMIL	2	02.00.89	357.000
2201001	alimentos para personas	Apoyo Organizaciones sociales	2	02.00.01	269.208
2208007	pasajes y fletes	Apoyo Organizaciones sociales	2	02.00.01	157.500
2208999	otros servicios generales	Apoyo Organizaciones sociales	2	02.00.01	428.386
2208007	pasajes y fletes	Cuenta Pública	3	03.00.05	8.000
2401008	premios y otros	Cuenta Pública	3	03.00.05	299.171
2401008	premios y otros	Día del padre	3	03.00.10	142.582
2209999	otros arriendos	Día Internacional de la mujer	3	03.00.06	59.500
2201001	alimento para personas	Día de la madre	3	03.00.08	254.637
2104004	prestación servicios comunitarios	Act. Deportivas y recreativas	5	05.00.03	150.000
<b>TOTAL</b>					<b>2.325.984</b>

Corresponde a un ajuste en el Programa Rally Ruta los valientes por un monto de \$200.000.- (Memo N°338 DIDECO), Programa OMIL 2015 por un valor de \$357.000.-, Programa Apoyo Organizaciones Sociales por un monto de \$855.094.-, Programa Cuenta Pública por un valor de \$30.860.-, Programa Actividades Deportivas y Recreativas por un monto de \$150.000.- y una asignación de recursos de \$500.000.- para el Programa Fiestas Patrias los que se obtienen de excedentes de los programas Cuenta Pública por un valor de \$276.311.-, Programa Día del Padre por un monto de \$142.582.-, Programa Día Internacional de la Mujer por un valor de \$59.500.- y Programa Día de la Madre por un monto de \$21.607.-

Las Comisiones aprueban la modificación y la someten a consideración del Concejo Municipal

#### 1.c.- Modificación Gestión Interna

##### AUMENTO DE INGRESOS

Cuenta	Denominación	Gestión	C. Costo	Monto \$
.0802002	multas beneficio F.C.M.	1		80.000
.0802004	multas ley alcoholes beneficio Servicio de Salud	1		79.000
.0802005	RMTNP- beneficio Municipal	1		22.000
.0802006	RMTNP-beneficio otras comunas	1		152.248
.0803003001	Aporte extraordinario	1		22.025.563
.0804	Fondo de terceros	1		100.000
1303005001	Patentes mineras Ley 19143	1		140.066
<b>TOTAL</b>				<b>22.598.877</b>

##### DISMINUCION DE GASTOS

Cuenta	Denominación	Gestión	C. Costo	Monto \$
2101005004	Bonificación adicional bono escolaridad	1		314.441
2102005004	Bonificación adicional bono escolaridad	1		240.465
<b>TOTAL</b>				<b>554.906</b>

##### AUMENTO DE GASTOS

Cuenta	Denominación	Gestión	C. Costo	Monto \$
2101005002	Bono escolaridad	1		466.628
2102001001	sueldos base	1		11.437.155
2204009	insumos y repuestos computacionales	1		1.000.000
2206001	mantenimiento y reparación edificios	1		2.000.000
2206002	mantenimiento y reparación vehículos	1		3.000.000
2208007	pasajes y fletes	1		1.000.000
2403002001	multas ley de alcoholes	1		100.000
2403092002	multas art. 14 N°6 Ley 18695	1		150.000
2904	mobiliario y otros	1		1.000.000
2907002	sistemas de información	1		3.000.000
<b>TOTAL</b>				<b>23.153.783</b>

Corresponde a un aumento de ingresos en las cuentas 0802 "multas y sanciones pecuniarias por un valor de \$333.248.-, mayor ingreso de fondos de tercero por un monto de \$100.000.- Aporte extraordinario al

Fondo Común Municipal de acuerdo a la Ley N°20798 de Presupuesto del Sector Público año 2015 por un monto de \$22.025.563.- , un mayor ingreso por concepto de patentes mineras de \$140.066.- y una disminución del gasto en bonificación adicional bono escolaridad en personal de planta y contrata por un monto de \$554.906.- Totalizando una disponibilidad de recursos por un valor de \$23.153.783.-

Los recursos antes mencionados se destinan cubrir un aumento de gastos y/o proyección de mayores gastos en las cuentas de bono escolaridad personal de planta por un valor de \$466.628.-, sueldos base personal a contrata por un monto de \$11.437.155.-, insumos y repuestos computacionales por un valor de \$1.000.000.- , mantenimiento y reparación edificios por un monto de \$2.000.000.-, mantenimiento y reparación de vehículos por un valor de \$3.000.000.-, pasajes y fletes por un monto de \$1.000.000.- , multas Ley de alcoholes y tránsito por un valor de \$250.000.- , mobiliario y otros por un monto de \$1.000.000.- y sistemas de información(licencias) por un valor de \$3.000.000.-

Las Comisiones Aprueban la modificación y la someten a consideración del Concejo Municipal.

En seguida, el Sr. Alcalde solicita pronunciamiento y Sra. Dina Gutiérrez, Sra. Magaly Jara, Sr. Jaime Henríquez, Sr. Jorge Riquelme, Sr. Héctor Córdova y Sr. Luis Romero, APRUEBAN. El Sr. Romero comenta que el monto destinado al pago al Sr. Salgado por su retiro es muy bajo en consideración a los años servidos.

## 7. Presentación de acciones realizadas por Oficina de la Vivienda

El Sr. Francisco Dueñas Aguayo hace uso de la palabra para señalar que la idea de la presentación es ilustrar al Concejo respecto del tema en consideración a que en los dos últimos años ha habido cambios en materia de vivienda que también significa explicarlos a las personas que acuden a esta oficina. Señala que el Ministerio de Vivienda y Urbanismo a través del SERVIU otorga subsidios, fija normas y procedimientos. También señala que dentro del formalismo existente también están las Entidades Patrocinantes y las PSAT. Las EGIS pueden ser privadas y también están las públicas que son el Municipio y el SERVIU. Agrega que la PSAT es la prestadora de asistencia técnica que vigila aquel proyecto que se va a ejecutar y que tienen una relación más directa con las personas a través de apoyo a nivel más social. La Oficina de la Vivienda es creada en las Municipalidades para entregar información más directa a las personas, conoce a la gente y la organiza; el rol que esta oficina cumple es informar sobre los distintos beneficios habitacionales (Oferta del estado); coordinar y apoyar en conjunto con la entidades públicas y privadas sobre todo el proceso orientado a la obtención de un beneficio habitacional en sus distintos ámbitos. En cuanto a la situación habitacional actual en la comuna presenta la siguiente información:

### SITUACION HABITACIONAL EN LA COMUNA DE TUCAPEL

Programa	Nombre	Localidad	N° de Socios	Situación actual	Entidad patrocinante
DS 49	Comité habitacional Villa España	Huépil	113	En proceso de recopilación de antecedentes	PROCAS
DS 49	Comité habitacional Espiga Dorada	Huépil	120	En proceso de recopilación de antecedentes	MOSAICO
DS 174 Homologados al DS 49	Comité Habitacional Piedra Azul	Polcura	33		EGIS Municipal
DS 49	Comité habitacional Los Olivos	Huépil	57	Tramitación de terrero SERVIU	Oficina de la Vivienda Municipal transitoria
PPPF-Título II	Grupo de Mejoramiento de vivienda El Esfuerzo	Huépil	10	Se realizó visitas al domicilio, de los cuales, algunos fueron derivados a la Dirección de Obras ya que las viviendas no se encontraban en condiciones de ser habitadas	Oficina de la Vivienda Municipal transitoria
PPPF-Título II	Grupo Paneles Solares JJVV La Esperanza y Los Cipreses	Tucapel	70	Se ha realizado reunión con la constructora	Oficina de la Vivienda Municipal transitoria
PPPF-Título III	Grupo de Ampliación de Vivienda	Polcura	30	Se ha realizado reunión explicando requisitos y revisando si califican	Oficina de la Vivienda Municipal transitoria
Fondo Solidario de Vivienda	Comité Habitacional Los Castaños I y II	Huépil	240	Proceso de construcción	Octava Sur
DS 1 Clase media y emergente	Postulación DS 1, llamado desde el 18 al 29 de mayo de 2015	Todas	35	Postulando	Espera resultados en el mes de julio aproximadamente
DS 49 Postulación individual	Postulación DS 49 Construcción en sitio propio	Todas	19	Beneficiados	Proceso de elección de vivienda y a la espera de entrega de subsidio
DS 49 Postulación individual	Postulación DS 49 Compra de Vivienda	Huépil	7	Beneficiados	Proceso de elección de vivienda y a la espera de entrega de subsidio

En cuanto al Comité Habitacional Villa España señala que se reactivó en el mes de marzo, algunas personas no cumplían requisitos. También comenta que existe un tema con la doble propiedad que se puede verificar en el sistema y por lo tanto aquella que está en esta condición no puede postular y ello ocurre mucho en esta comuna,



independiente que su puntaje sea inferior a 8500. Pero si podría postular vivienda en sitio propio. Otro caso ocurre con las personas separadas de hecho pero no formalmente que teniendo algún beneficio anterior tampoco pueden acceder a los actuales. Agrega que antes a diferencia de ahora se firmaba una declaración jurada donde se señalaba que no contaba con vivienda; sin embargo, ahora no se solicita esa declaración pues a través de la plataforma en línea se tiene todos los antecedentes de la persona en estas materias. Explica también que a través del DS 1 se puede postular a viviendas usadas y actualmente las personas lo están solicitando y para ello requieren un ahorro de \$750.000.

Agrega que los dos primeros comités a fin de año probablemente van a ingresar sus proyectos al SERVIU para postular a través de las entidades patrocinantes que tienen buenos antecedentes y se coordinan de buena manera con la Oficina de la Vivienda.

En cuanto al Comité Habitacional Piedra Azul tiene aproximadamente terminado un 95% y se espera que en la primera quincena de Julio las personas debieran estar viviendo en sus casas.

En lo que se refiere al Comité Los Olivos, se han remitido varias cartas al SERVIU quien en su respuesta estaría obligando a postularlo como comité de vivienda por lo que será reactivado en esa calidad.

El Grupo de mejoramiento de vivienda El Esfuerzo lo componían personas que por la calidad de sus viviendas era recomendable postularlas a viviendas nuevas y para eso se solicitó a Obras que emitiera el certificado de inhabitabilidad correspondiente, las demás (10) siguen el curso correspondiente a la postulación para mejoramiento.

El Sr. **Córdova** acota que este comité era integrado originalmente por 28 miembros y producto del análisis de antecedentes bajó la cantidad y consulta qué se hará con ellos, se le explica que lo que se pretende es asociarlos a otro grupo para que sea atractivo para las empresas constructoras

Señala también que en Tucapel la Población La Esperanza y Los Cipreses iniciaron un proyecto de paneles solares y se pretende a diciembre postular a un mínimo de setenta personas y se dan las condiciones para que las empresas se sientan atraídas por la similitud de las viviendas.

El **Alcalde** señala que se han visto varios temas de mejoramiento, vivienda o entorno y consulta si las personas que postulan a este tipo de viviendas tienen como condicionantes que sus viviendas sean declaradas como viviendas sociales o cualquier persona con cualquier tipo de vivienda puede postular a este tipo de iniciativa. El Sr. **Dueñas** señala que los requisitos son tener la propiedad regularizada, que la vivienda social no supere las 1000 UF, y en este caso ninguna la sobrepasa.

El Sr. **Romero** consulta qué pasa con una persona de clase media que adquiere su casa sin subsidio si tiene alguna otra línea de subsidio que le permita hacer ampliación o mejora. Se le señala que la Ficha de Protección Social le mide la carencia habitacional y la vulnerabilidad social. De 8500 puntos y más no tiene ninguna posibilidad de postular al DS 49 o el DS 105, pero al DS 1 que no le mide la carencia habitacional se puede postular sin ninguna dificultad dado que mide otros factores como ahorro, si es discapacitado, adulto mayor y va arrojando puntaje y además depende de la oferta y con quién más está compitiendo. La Sra. **Jael** precisa que se debe ver el puntaje que tiene y si no supera los 13484 puntos puede ampliar a una ampliación y si su vivienda no supera un avalúo de 650 UF, también la vivienda debe estar regularizada. En estos casos se agrega que la persona se debe asociar con un mínimo de 14 personas más a través de un comité legalmente constituido.

En cuanto a Los Castaños I se encuentran en la etapa de términos de obras y probablemente serán entregadas en el mes de septiembre y el **Alcalde** acota que lo que pudiera demorar es el trámite administrativo al respecto, al mes de Julio ya se estaría firmando las escrituras y ya se resolvió el tema del cambio de uso de suelos y en cuanto a los colectores de aguas lluvias se hicieron a través de drenes y se encuentra en proceso de asfaltado de las calles.

El Sr. **Dueñas** agrega que el municipio también opera en forma autónoma sin EGIS, a través del DS 1, postulación directa con la gente y ya se obtuvo resultados y se lograron 19 subsidios para construcción de viviendas en sitio propio, más siete subsidios para la compra de vivienda usada. Agrega que hasta el 29 de mayo se postularon 35 personas al DS 1 cuyos resultados se obtendrán dentro del año.

En cuanto a la erradicación de campamentos se tiene la información que se han efectuado las escrituras y se ha avisado que a fines de este mes se debiera entregar físicamente junto con la vivienda. La Sra. **Dina** acota que los vendedores de las viviendas están inquietos porque no han llegado los recursos y el comprador está pagando arriendo y consultaban hasta cuándo debían pagar ese arriendo; se le informa que dentro del proceso hubo que regularizar una de las viviendas entre otras cosas pero estando firmadas las escrituras probablemente se entreguen a fines de junio. El **Alcalde** también señala que por las malas compras que ha habido el SERVIU está actuando con más rigurosidad.

Por otra parte se señala que la EGIS municipal a contar del año 2013 queda solo con funciones operativas de cierre de proyectos, que a la fecha se mantienen, en cuanto a lo que es ahora esta EGIS en relación a lo que antes se hacía es que se actúa en forma más operativa en apoyo más que en auto gestión; agrega que en cuanto al Portal Oeste el municipio no fue la EGIS sino que solo se apoyó en el tema de las postulaciones, en que la compra de los terrenos fuera lo más rápido posible.

En seguida muestra una cartola de resultados que es la misma que se les presenta a las personas en una pantalla para que lo pueda comprobar, ve su puntaje, los integrantes del grupo familiar y los puntajes asociados, su situación de estado civil y su correspondiente puntaje, etc., entre otros. Finalmente aparece el puntaje propio, el de selección y el puntaje de corte. El **Alcalde** acota que el único dato que es modificable de esta ficha es el ahorro. Con esta forma de presentar los antecedentes a las personas les queda más clara su situación

El Sr. **Henríquez** señala que la gente le ha manifestado consultas respecto a que habrían postulado en cierto año a ampliación y mejoramiento y al asistir al municipio no se encuentra su carpeta o libreta, eso ocurre en el caso de la Población San Diego que se encuentra en Condell con Conrado Figueroa donde hay mucha gente adulta. Se le informa al respecto que cuando se inicia un proceso se solicita información y por ese solo hecho la mayoría de esas

personas creen que ya están postulando y cuesta mucho trabajar ese tema y quizás en el caso que se señala faltó la información final que era que no cumplía con requisitos. Ahora eso se corrige y se le señala a la gente lo que debe hacer; también se señala que en la oficina también hay algunas libretas de ahorro que correspondían a Sierra Velluda quienes postulaban a mejoramiento y no todas han concurrido a retirarla.

El **Alcalde** comenta que el tema post terremoto es un fenómeno por el cual muchos comités resolvieron su problema habitacional en tiempo record; sin embargo otros como Villa España, Los Olivos, Espiga Dorada, Piedra Azul que son antiguos y no han resuelto sus casos y además con la EGIS se generaron altas expectativas para adjudicarse una vivienda y aun así no funcionó. El Sr. Dueñas agrega que hoy son los filtros que se aplican a través de esta plataforma los que definen cada situación en particular y el trabajo de la Oficina de la Vivienda es informar al respecto y además comenta que el municipio obligadamente se debe asociar con EGIS privadas para obtener resultados.

La **Sra. Dina** consulta qué posibilidad de postular a vivienda tienen las personas solteras y que tienen edad avanzada. Se le indica que la opción que tienen es postular al DS 1 porque lo más probable es que esté sólo en la Ficha de Protección Social y el puntaje por ello sea elevado y que en el único factor que le suba ese puntaje es el ahorro y sin moverlo, es decir un ahorro sobre los \$3.000.000 para poder adjudicarse un subsidio. La **Sra. Dina** señala que en la comuna existe una gran cantidad de indigentes y con carencia habitacional como ocurre con un caso en la localidad de Tucapel cuyo nombre entrega al Sr. Alcalde, donde, para ese caso, tampoco es una solución entregarle una mediagua dado que no tiene dónde instalarla y debe contar también con servicios básicos. El Sr. Dueñas también comenta que algunos solteros están conviviendo y la pareja años atrás tuvo algo y eso juega en su contra. Para ellos, no hay muchas esperanzas y el **Alcalde** agrega que es uno de los temas país que se deben resolver.

Finalmente se señala que diariamente se atiende a un mínimo de quince personas.

El **Sr. Córdoba** acota que hay aproximadamente 80 solteros que están reuniendo fondos para comprar un terreno para postular como personas con sitio propio y con un ahorro de \$750.000 cada uno; se le indica que para ellos igual se le van a aplicar los criterios de selección ya comentados. El **Alcalde** señala que no es bueno generarles grandes expectativas dado lo que se ha comentado en esta sesión. El Concejal señala que estas personas enviaron un listado al SERVIU y allá les sugirieron comprar un sitio. El **Alcalde** también comenta que se podría coordinar una reunión del grupo con algún personero del SERVIU para que se les entregue mayor información.

El **Sr. Romero** consulta por la cantidad de personas que postularon al DS 1 y donde se concentran principalmente, se le señala que son alrededor de 35 y se concentran en Trupán, Polcura, Huépil y Tucapel y a mediados de junio se conocen los resultados.

En cuanto a la compra de viviendas, la **Sra. Magaly** consulta qué distancia debe tener de la casa del sitio contiguo y se le señala que la norma indica que debe contar con tres metros de separación. A no ser que se construya un muro medianero

## 8. Exposición señores concejales e información respectiva del Sr. Alcalde

- a) **Sra. Dina Gutiérrez:** Consulta si se construyó el puente camino a Las Mariposas. El **Alcalde** señala que se concurrió a terreno y se quedó de pedir autorización a un vecino para poder transitar dado que se tiene que contar el tránsito a lo menos dos días para construir ese puente, están los recursos para llevarlo a cabo. También pregunta en qué etapa de la gestión va la compra de la franja de terreno para la conexión entre Villa de Octubre y Pasaje Padre Hurtado. Se le señala que se espera que el vecino regularice el terreno dado que no estaba inscrito en Bienes Nacionales. En cuanto a Tucapel, pregunta qué posibilidades hay para hacer un mejoramiento, mientras se postula un proyecto definitivo, a la Avenida Rústico Molina. Se le indica que en estos momentos lo que se está haciendo es una limpieza de las orillas. Por otra Parte, en relación al paro de los profesores consulta qué contacto se ha tenido con ellos porque es necesario clarificar la forma en que se va a recuperar las clases, si se va a proceder a descontar por la situación. El **Alcalde** señala que al respecto la información que hay es que el gremio a nivel local se adhieren al paro en un 100% y van a continuar hasta que la directiva nacional diga lo contrario, como municipio se ha querido darles las facilidades dentro de lo posible y lo legal, pero el tema del descuento responde a un tema netamente presupuestario y a la determinación que tome el Ministerio de Educación al respecto; si se autoriza una recuperación no habría inconvenientes, y si no hay pago de subvenciones el gremio está consciente de ello, no hay nada aun concreto ni tampoco un pronunciamiento por parte del Ministerio de Educación, pero se le ha manifestado al Colegio de Profesores que termine lo antes posible esta situación porque de lo contrario puede generar un distorsión en el sistema educativo municipal y a la vez se está consciente del impacto que genera en los hogares y los alumnos por lo cual existe la preocupación de que esto se resuelva lo antes posible y para ello se ha sostenido varias reuniones con ellos
- b) **Sra. Magaly Jara:** Pregunta si hay alguna solución para el personal del aseo y se le indica que se conversó con el Director de Obras para resolver ese tema puntual que se planteó en reuniones anteriores. También pregunta si se resolvió el sumario del Agua Potable y el del funcionario de la OMIL. Se le señala que el del APR está afinado y también estaría listo el de la OMIL aunque en etapa de notificaciones. También aclara que quien solicitó explicaciones por las tres viviendas de Huépil fue ella y no solo la Sra. Dina. También solicita se le entregue antecedentes de la hora y día de cuando se reúnen los talleres de la comuna
- c) **Sr. Jaime Henríquez:** Señala que en cuanto a la Oficina de la Juventud se señaló que estaba a cargo del Encargado de la Oficina de Deportes, pero desea saber con cuánto recurso cuenta, cuántos son los jóvenes

que son abarcados, cuáles son los grupos que están siendo atendidos y en qué localidades se trabaja con ellos. Solicita nuevamente reconsiderar el tema de la ayuda a bomberos, también desea información de la fecha de entrega de la subvención a esa entidad; también entiende que el Superintendente solicitó ver la posibilidad de formular un proyecto para un carro de especialidades y, solicita saber en qué etapa está aquello. Se le indica que de acuerdo al convenio que tenía a nivel regional el Cuerpo de Bomberos no había ninguna posibilidad de postular el camión aljibe pero si a través de la Circular 33 está la posibilidad de postular a una carro de especialidades para rescate para lo cual se le solicitó al superintendente que hiciera llegar las características de ese vehículo formalmente. El **Sr. Henríquez** señala que es similar al que se obtuvo para la ciudad de Los Angeles y que se supone era para toda la provincia, por lo mismo se le cedió a ellos la posibilidad de postularlo a través del municipio. El **Alcalde** reitera que el municipio está en condiciones de patrocinar esa postulación pero se requiere saber las características técnicas del mismo. También insiste sobre la solicitud del proyecto de las cámaras de tele vigilancia, tanto del proyecto anterior como del que se ejecutó para ver en qué situación está eso. También señala que no se ha dado respuesta sobre un oficio que se debía enviar a Vialidad por el tema de las reparaciones de los "eventos" de las calles, en particular en Avenida O'Higgins con la calle San Diego y el Pasaje 6 al lado de Sierra Velluda que está en muy malas condiciones; agradece que se haya pasado la maquinaria en diversas calles de Tucapel pero faltó en calle Huequén y Anibal Prieto. También desea saber en qué va el tema del alcantarillado de la localidad de Tucapel donde se está haciendo el levantamiento del proyecto dado que la gente interpreta de una forma distinta a lo que es realmente y por tanto necesita ese antecedente para poder dar una respuesta más precisa. También señala estar preocupado porque en algún momento se dijo que la empresa que realizó el mejoramiento de la erradicación de campamento en Tucapel, en cuanto a que el pasto se ha secado y se supone que había una garantía y debían ejecutar nuevamente esa mejora y por tanto requiere saber cuándo se va a ejecutar. También señala que la comunidad le ha estado consultando sobre las bancas que se retiraron de la plaza, dónde están y que se va a hacer con ellas, porque ellos solicitan que estas sean ocupadas en Tucapel, especialmente en el cementerio. También recuerda que solicitó la iluminación de ese cementerio. También consulta qué pasó con la reparación de la fosa del estadio y que se encuentra en malas condiciones y si se pudo colocar el foco que se encontraba en un costado de la cancha; también consulta si existe la posibilidad de que se retiren los escombros que se encuentran en los alrededores del estadio. El **Alcalde** señala que todo esto será respondido por escrito

- d) **Sr. Jorge Riquelme:** Señala que el Club de Huasos de Trupán ingresó un oficio que no fue leído en la correspondencia, donde solicitan apoyo con retroexcavadora para limpiar y emparejar un terreno donde proyectan construir un casino y posteriormente poder construir su media luna, ocasión en la cual se espera conversar con el Alcalde para solicitar apoyo para ver posibilidad de postularlo a algún fondo; agrega que la máquina sería ideal se prestara para un fin de semana. También el presidente del Club de Huasos preguntaba por una sede social que está emplazada entre el estadio y el sitio del Club de Huasos, quieren saber más antecedentes de esa construcción dado que se encuentra justo en el límite del sitio. También señala que un vecino que vive cerca del cementerio le planteó que habían solicitado dos paraderos y se instaló uno de ellos, requieren que el otro se instale en el otro sentido de la ruta porque también hay gente y niños que se movilizan hacia Huépil y también solicitan ver la posibilidad de instalar basureros tipo canastillo para evitar que los perros destruyan las bolsas con basura. También le comentaron que la gente que está a cargo de la mantención de la ruta en su momento realizó limpieza de las hojas y las tiraron en uno de los canales de la ruta. Insiste en la reparación de las veredas que van hacia el Cementerio, cerca del estero hay un tramo en malas condiciones. También solicita si se puede mejorar la iluminación del Gimnasio de la Escuela D-1228 donde falta un foco y, si es posible, iluminar el acceso desde la calle hacia el interior por el pasillo. Finalmente solicita que se le envíe las facturas de FRONTEL con el consumo del Alumbrado público de los últimos doce meses
- e) **Sr. Héctor Córdova:** Señala que vio un comentario en facebook de un vecino de la comuna sobre el recorrido de los buses, en particular que no respetan los horarios de salida y solicita que al respecto se vea el tema de manera que se cumpla. El **Alcalde** señala que Carabineros tiene también una labor de fiscalización al respecto junto con los inspectores municipales. Pregunta también cómo va el tema de la entrega de la sede 5 de Octubre y también respecto del sitio que se iba a comprar para la salida para la calle Padre Hurtado. Se le señala que ello ya fue respondido y en cuanto a la entrega de la sede se confirmará la fecha dado que las obras se encuentran terminadas aunque, la Sra. Martha señala, que se encuentra con observaciones y se dieron ocho días a la empresa para subsanarlas. Finalmente plantea que respecto de los incentivos para el personal docente aún no se emite una respuesta sobre el reglamento y para lo cual se propuso que la mesa de trabajo la integre el presidente de la comisión de Educación don Luis Romero
- f) **Sr. Luís Romero:** Plantea que producto de los análisis que se ha hecho en los Concejos y en particular las situaciones puntuales que plantea un concejal respecto por ejemplo a que en algún sector se requiere instalar una luminaria o la falta de alcantarillado, etc., por una parte es bueno que el concejal pueda tener esa cercanía

con la gente y traer esa necesidad ante el Concejo pero cree que ello es una pérdida de tiempo porque se debería actuar el revés, cree que se necesita tener un diagnóstico fino para ver lo que pasa en la comuna, en sectores o familias que tienen problemas de alcantarillado, las que no tienen agua, electrificación, en qué sectores faltan luminarias. Se debe tener claro qué pasa en las cuatro localidades y empezar a presentar proyectos que permitan abarcar en forma global las necesidades que tienen las personas, entonces, agrega que en alguna oportunidad hizo un comentario que años atrás se hizo un trabajo con la SECPLAC Regional donde se presentó un panorama completo de la región, se tenían identificado punto por punto, de acuerdo a las tasas de natalidad, dónde se tenían que ubicar las salas cunas, los jardines infantiles, etc., y señala que esa es una idea que en la comuna pudiera ser trabajada aprovechando las alianzas estratégicas con la Universidad del Desarrollo con quien se va a tomar una temática y a lo mejor se puede buscar otra casa de estudios, para lo cual se compromete, porque entiende que las condiciones de trabajo de los funcionarios no da abasto, pero si se necesita que se pueda tener información más fina respecto a estos dos temas. Como presidente de la Comisión de Educación señala que le gustaría se le informara tener al menos una visita a los centros de padres de los establecimientos educacionales de la comuna con la finalidad de compartir con ellos lo que está ocurriendo hoy día en el sistema escolar relativo a la nueva institucionalidad, a la nueva ley de inclusión que, cree que es información que ellos deben tener, plantea que con este último tema hoy ya no hay selección y los establecimientos están trabajando en elaborar su proyecto educativo; por lo tanto, hay una serie de información que es importante que los padres y apoderados la deben tener; por lo mismo, solicita la posibilidad que se le invite a alguna reunión al respecto en cada uno de los establecimientos educacionales. En relación a las respuestas que dio el Jefe del DAEM a raíz de algunas observaciones que él expresó en el Concejo anterior, no está de acuerdo con ellas pues dice que la ley no prohíbe el aporte voluntario, con lo cual está de acuerdo, pero no se prohíbe el aporte voluntario cuando es para actividades extra curriculares, y también utiliza el concepto "voluntario", y para él es cuando libremente y cuando hay que mejorar, nos ponemos de acuerdo y aportamos, pero no por necesidad, cuando el tema es que yo aporto porque no lo tengo, significa que yo como sistema no estoy cumpliendo con lo que tengo que hacer, porque los recursos están; señala que un caso específico para que analice el Sr. Obanos es el siguiente: Opción 4 en la Escuela Luis Martínez González, los padres y apoderados que son siete colocaron cada uno tres mil pesos porque no tenían calefacción, alguien pudiera decir que eso es un aporte voluntario pero por otro lado lo ve que es un aporte por necesidad y le gustaría que eso se analice. En relación a la respuesta que se da respecto de la escuela E-1013 donde se dice que es asumido por los docentes, para él el concepto de "asumido" es "asumido o sumisión", que la sumisión es producto del temor, del miedo. Que asumido es cuando yo acepto un proyecto producto de una situación de emergencia, cree que a lo mejor falta conversar con los docentes porque tiene entendido que en una reunión ampliada del Colegio de Profesores hubo docentes de la Escuela E-1013 que no pudieron controlar su estado emocional y expresaron que estaban viviendo una situación bastante compleja; señala que si los profesores aceptan voluntariamente y se le dan otras condiciones eso está bien, porque de acuerdo a lo que a él se le planteó raya con el tema del agobio laboral por lo tanto, hay que analizarlo. También en relación con la respuesta que se da sobre el preuniversitario cree que aquí hay situaciones que no son de libre albedrío de una institución que es parte del sistema, cree que aquí se hace necesario.... Cree que es un error sistémico que de repente se generan líneas de acción que no se evalúan o de pronto la evaluación de la acción se hace entre muy pocas personas y es importante poder socializar qué ha pasado en el caso específico de los preuniversitarios y tener como comuna una mirada de qué es lo que queremos y además es bueno para los niños. También señala que hay una situación que a él le molesta... tiene entendido que ya asumió el nuevo Director de la Escuela de Trupán y a este Concejo nadie le ha informado al respecto y por lo tanto sugiere que, sobre todo en el tema educativo, a lo menos se le tiene que informar porque las personas le preguntan; por lo tanto solicita que la información se entregue lo más formal posible.

El **Alcalde** comenta que en cuanto a lo que señaló al principio respecto de las inquietudes, de alguna manera se quería expresar al Concejo que cuando como concejales traen algunos lineamientos puntuales, para el municipio es un poco complejo porque se tiene una programación que emana a través de la misma Dirección de Obras a través de los requerimientos de los mismos vecinos y en base a lo cual se realizan las programaciones, por lo mismo, de pronto van a ver que la máquina que está trabajando en Rústico Molina, de pronto parte a Polcura, baja, va a Villa Rastrojos, cubriendo necesidades que van surgiendo de las urgencias, puede que le falta al municipio también plantearle al Concejo cuál es la información que se tiene, que es mucha en cuanto a las carencias de viviendas, de servicios básicos, de caminos, problemas de iluminación que muchas veces por un tema netamente presupuestario no se pueden abordar, entonces hay que ordenarse y hay que presentar al Concejo cuáles son las priorizaciones, en que se está trabajando, para mostrarles cuál es la realidad comunal, cual es la planificación para que de alguna forma también vean que si se hacen gestiones, también señala que muchas de las peticiones pasan por formular un proyecto.

La **Sra. Magaly** señala no estar de acuerdo con el Sr. Romero puesto que es bueno que los concejales efectúen recorridos y vean lo que ocurre pues no solo es la misión el fiscalizar, por lo tanto está bien hacer ese ejercicio para conocer las necesidades de la población en terreno.

El **Sr. Henríquez** señala que en su caso la semana ha sido bastante complicada porque ha recibido críticas al municipio en general y los concejales terminan siendo señalados como quienes que no realizan su trabajo

El **Alcalde** agrega que si el municipio recoge todas las inquietudes que los concejales han planteado más las que tiene el propio municipio y las hubiesen tenido resueltas, se tendría resuelta todas las problemáticas de la comuna y no habrían problemas, que los temas planteados son los mismos que se mantienen históricamente y no se tiene las herramientas ni los recursos para resolverlas y pasarán varias administraciones para resolverlas, pero si se está avanzando a buen ritmo para ir solucionando de a poco.

El **Sr. Córdova** señala que las cosas no hay que tomarlas tan angustiadas porque el concejo hace su trabajo y cree que en lo que se está fallando es en la comunicación hacia la gente y que el vecino vea que la municipalidad tomó conocimiento de los problemas y que está tomando acciones.

La **Sra. Dina** señala que cuando la comunidad elige un Concejal es para que lo represente durante el período que esté en ejercicio y por lo tanto tiene que escuchar porque se debe a la gente y es el puente entre ella y el municipio, se plantean las inquietudes en el Concejo y posteriormente quien prioriza la urgencia de esa inquietud es el Alcalde con los departamentos que les corresponda pero el concejal ya le da una respuesta a la persona que manifestó la inquietud. El **Sr. Romero** plantea que al parecer se entendió mal lo que expresó porque lo que señaló es que ha escuchado durante el Concejo que cada uno de los concejales traen necesidades puntuales y que desde su punto de vista es el municipio quien tiene que tener una mirada más sistémica con la finalidad de poder ordenar y ver de qué manera se puede ir trabajando paso a paso, obviamente entiende que se pueda dar solución integral a cada una de las necesidades, por eso es importante que exista una comunicación mucho más expedita hacia la comunidad y observa que el municipio busca soluciones integrales.

Siendo las 11:52 horas el **Sr. Alcalde** cierra la sesión en nombre de Dios.

#### g) Solicitud de correspondencia

**Sra. Dina:** Memo N°73 del 17.06.15 del Director Comunal de Educación, Carta de fecha 15.06.2015 de don José Mario Rubilar Rubilar, Memo N°51 del 15.06.2015 de la Directora Comunal de Planificación, Memo N°332 del 10.06.2015 de la Directora de Desarrollo Comunitario, Ord. N° 559 del 10.06.2015, Of.(A) N°560 del 10.06.2015, Ord. N°561 del 10.06.2015, Ord. N°570 del 16.06.2015

**Sra. Magaly:** Memo N°73 del 17.06.15 del Director Comunal de Educación, Carta de fecha 15.06.2015 de don José Mario Rubilar Rubilar, Memo N°51 del 15.06.2015 de la Directora Comunal de Planificación, Ord. N° 559 del 10.06.2015, Ord. N°564 del 11.06.2015, Ord. N°570 del 16.06.2015

**Sr. Henríquez:** Memo N°73 del 17.06.15 del Director Comunal de Educación, Carta de fecha 15.06.2015 de don José Mario Rubilar Rubilar, Memo N°51 del 15.06.2015 de la Directora Comunal de Planificación, Ord. N° 559 del 10.06.2015, Ord. N°561 del 10.06.2015, Ord. N°570 del 16.06.2015

**Sr. Riquelme:** Memo N°73 del 17.06.15 del Director Comunal de Educación, Carta de fecha 15.06.2015 de don José Mario Rubilar Rubilar, Memo N°51 del 15.06.2015 de la Directora Comunal de Planificación, Ord. N° 559 del 10.06.2015, Of.(A) N°560 del 10.06.2015, Ord. N°564 del 11.06.2015, Ord. N°570 del 16.06.2015

**Sr. Córdova:** Memo N°51 del 15.06.2015 de la Directora Comunal de Planificación, Ord. N° 559 del 10.06.2015, Ord. N°570 del 16.06.2015

**Sr. Romero:** Memo N°73 del 17.06.15 del Director Comunal de Educación, Ord. N° 559 del 10.06.2015, Ord. N°570 del 16.06.2015

#### ACUERDOS SESIÓN 18.06.15 - 093 ORDINARIA

**514** Se aprueba por unanimidad convenios y modificaciones presupuestarias del Departamento de Salud, solicitados por Memo N°115 del 16.06.2015 de la Directora Comunal de Salud y de acuerdo al Acta N°06 del 17.06.2015 de la Comisión de Salud del Concejo Municipal

**515** Se aprueba por unanimidad modificaciones presupuestarias del Departamento de Educación, solicitadas por Memo N°24 del 12.06.2015 de la Jefa de Finanzas de ese departamento y de acuerdo al Acta N°11 del 18.06.2015 de la Comisión de Educación del Concejo Municipal

**516** Se aprueba por unanimidad modificaciones presupuestarias solicitada por Memo N° 96 del 15.06.2015 del Director de Administración y Finanzas Municipales y de acuerdo al Acta N°11 del 17.06.2015 de la Comisión Mixta de Social y Finanzas del Concejo Municipal